

210, 6588287

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

OTORGA VISACION DE RESIDENTE
A EXTRANJEROS QUE INDICA

N°Int.: 1753898

RESOLUCION EXENTA N° 651

COQUIMBO, 17 de Abril de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°209 de fecha 31 de Marzo de 2009.

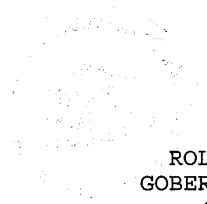
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, hasta el 07.10. 2009, en la condición de DEPENDIENTE a Carla Noelia RIVADENEIRA de nacionalidad ARGENTINA, Joaquin Hernan BUSTOS de nacionalidad ARGENTINA, Mateo Leonel BUSTOS de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI



RCA/ISE/AVD
[30061] 17/04/2009
Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería

6588287